

NOTA ACLARATORIA

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

El suscrito director de Justicia del Municipio de Dolores Merendón, departamento de Ocotepeque, en uso de las facultades que la ley confiere, **Hace constar que en el mes de octubre del 2022 no se extendió Registro de Armas de Fuego.**

Para los efectos legales consiguientes se extienden la presente en el Municipio de Dolores Merendón Departamento de Ocotepeque a los 03 días del mes de Noviembre del 2022

William Roger Guzman Cantoral

WILLIAN ROGER GUZMAN CANTORAL

DIRECTOR DE JUSTICIA

